

CARL SCHMITT, *Catolicismo y forma política*, Madrid, Tecnos, 2000. Estudio preliminar, traducción y notas de Carlos Ruiz Miguel. XLII +49 páginas.

CARMELO JIMÉNEZ SEGADO (*)

LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO EN ESPAÑA

El breve ensayo *Römischer Katholizismus und politische Form* del jurista y pensador político alemán Carl Schmitt (1888-1985) ha sido traducido por primera vez al español con el título *Catolicismo y forma política*, setenta y siete años después de la primera edición de 1923, vuelta a publicar en segunda y definitiva edición en 1925.

Sorprende, efectivamente, como indica el traductor Carlos Ruiz Miguel en el *Estudio Preliminar*, la tardía aparición en castellano de uno de los libros considerados por su autor «como de los mejores» (p. XII), y más aún si se tiene en cuenta la enorme influencia de Schmitt en los escritores de nuestro país de uno u otro signo político. Así, por ejemplo, su recepción se encuentra, entre otros, en teóricos del partido único como Luis del Valle Pascual, Luis Legaz Lacambra, Juan Beneyto Pérez y sobre todo, en Francisco Javier Conde; en tradicionalistas o conservadores como Álvaro d'Ors, Gonzalo Fernández de la Mora, Manuel Fraga Iribarne o Je-

(*) Investigador de la Fundación Séneca. Juez sustituto.

sús Fueyo Álvarez; y en demócratas o liberales como Manuel García Pelayo, Enrique Tierno Galván, Raúl Morodo, Pedro de Vega García o Pablo Lucas Verdú (1).

LA FE CATÓLICA DE CARL SCHMITT

Catolicismo y forma política (en adelante, CFP) es un libro muy importante para entender la vida y la obra del jurista alemán, sobre todo en los años del período de entreguerras (1919-1939). En él se hace patente que la condición católica o la religiosidad (2) de Schmitt marcará no sólo el contenido, sino también el estilo de sus escritos de aquel tiempo, o quizá, en realidad, toda su obra. Hay quien lo ha considerado como la réplica católica a la Ética protestante y el espíritu del capitalismo de Max Weber (3).

Como señala Manuel Aragón Reyes, «el pensamiento de Carl Schmitt no era, prevalentemente analítico; era, sobre todo, teológico. Algunas de sus ideas... –continúa diciendo– ... tienen una gran fuerza retórica, son capaces de dar apariencia analítica a unos juicios sustentados, de verdad, en proposiciones dogmáticas, cuando no en sofismas» (4).

Lucas Verdú opina, en términos parecidos, que Schmitt se apoya en un «discurso fundamentalista»: está completamente convencido de la verdad

(1) P.C. GONZÁLEZ CUEVAS, «Carl Schmitt en España», en D. NEGRO PAVÓN, *Estudios sobre Carl Schmitt*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1996, págs.231 a 262. Sobre el tema vid.: G. GUILLÉN KALLE, *Carl Schmitt en España. La frontera entre lo Político y lo Jurídico*, Madrid, 1996; y B. RIVAYA, «La reacción contra el fascismo (La recepción en España del pensamiento jurídico nazi)», *Revista de Estudios Políticos*, Núm.100, Abril-Junio 1998, Madrid.

(2) Carl Schmitt afirmaba taxativamente de sí mismo: «soy católico como el árbol es verde... Para mí es la fe católica la religión de mis padres. Yo soy católico no sólo por creencia, sino también de procedencia histórica, si lo puedo decir así, de raza». Cit. en M. HERRERO LÓPEZ, *El Nomos y lo Político: La filosofía política de Carl Schmitt*, Pamplona, EUNSA, 1997, Prólogo, pág. 19.

Sintéticamente se definía como un «Epimeteo cristiano», –obediente a los preceptos divinos–, rechazando, así, la imagen de Prometeo que roba el fuego a los dioses. Cit. en C. RUIZ MIGUEL, «Carl Schmitt. Teoría política y Catolicismo», en D. NEGRO PAVÓN, *op.cit.*, pág. 379.

(3) G. GUILLÉN KALLE, *op.cit.*, pág. 25.

(4) M. ARAGÓN REYES en *Carl Schmitt, Sobre el Parlamentarismo*, Madrid, Tecnos, 2ª Edición, 1996, Est. Prel., pág. XII.

de sus afirmaciones y las impone a rajatabla, rechazando matices o posiciones intermedias. «El fundamentalismo teoforme de Schmitt le ayuda contra el relativismo político weimariano frente a la inoperancia de la República. Una vez convencido de que el Estado fuerte es imposible en esa situación y llevado por el decisionismo acentuará sus posiciones autoritarias hasta su adhesión al NSDAP...». Por otra parte, –reconoce Lucas Verdú–, «Schmitt fue un político con excelente formación jurídica, atento siempre a las vicisitudes politicosociales, interpretándolas y procurando influir sobre aquéllas» (5). En cuanto a su interés por la Iglesia, estaría motivado no por su fervor religioso, sino por su capacidad de resistencia, de acomodación y de efectividad social (6).

El Profesor Ruiz Miguel insiste en cambio en la profunda fe católica de Schmitt, y le parece impertinente la afirmación de Lucas Verdú, a juzgar por el énfasis de la argumentación que realiza en contrario: «Schmitt cree en la resurrección de los muertos, reza por el alma de los difuntos, admira a los Padres de la Iglesia, manifiesta su devoción por la Inmaculada Virgen María, madre auxiliadora...» (7).

En realidad, no tiene por qué haber oposición entre ambos planteamientos: tanto por su condición de católico como de observador-protagonista de la realidad política es lógico el interés de Schmitt por la doctrina y la organización de la Iglesia romana, así como su admiración por su capacidad para reducir los contrarios.

EL CONTENIDO DE *CATOLICISMO Y FORMA POLÍTICA*

«La Iglesia católica es una *complexio oppositorum*. No parece que haya contraposición alguna que ella no abarque. Desde hace mucho se gloria de unificar en su seno todas las formas de Estado y de gobierno... Su historia conoce ejemplos de asombrosa adaptación, pero también de rígida intransi-

(5) P. LUCAS VERDÚ, «¿Volver a Schmitt?», en D. Negro Pavón, *op.cit.*, págs. 294 a 296.

(6) P. LUCAS VERDÚ, «Carl Schmitt, intérprete singular y máximo debelador de la cultura político-constitucional demoliberal», *Revista de Estudios Políticos*, Núm. 64, Abril-Junio 1989, pág. 35, Madrid.

(7) C. RUIZ MIGUEL, «Carl Schmitt. Teoría política y Catolicismo», en D. NEGRO PAVÓN, *op.cit.*, págs. 377 a 380.

gencia.. Pero también en lo teológico domina por doquier la «complexio oppositorum». El Antiguo y el Nuevo Testamento son válidos uno al lado del otro...(CFP: 8 y 9).

Estas son las premisas de las que parte Schmitt. Sin embargo, no se piense que el autor profundiza en las mismas, ni que estudia a fondo la doctrina católica del poder y sus formas, como pudiera derivarse del sugerente título. Lo que hace Schmitt es enlazar una serie de razonamientos de sinuosa lógica, seguidos de continuas digresiones y juicios de valor que parecen verdades reveladas, sin citar fuente ni prueba alguna, para terminar afirmando cuál debe ser la posición de la Iglesia ante el comunismo.

Se trata de la enunciación de un variopinto conjunto de temas que va, desde la oposición naturaleza-artificio y su relación con el catolicismo y el protestantismo (CFP: 12) a la visión negativa de la técnica al modo de autores de la época como Spengler o los hermanos Ernst y Georg Jünger (CFP: 18). Asimismo, esboza unas líneas sobre la necesidad política de transformar la dominación de hecho en dominación de derecho (CFP: 21); la superioridad del catolicismo frente a la ciencia del Derecho y del sacerdote frente al funcionario por representar a la persona de Cristo (CFP: 17 y 37); los tribunales internacionales y las Sociedades de Naciones (CFP: 38); o sobre el enfrentamiento entre las concepciones socialista y anarquista (CFP: 46 y 47).

De este elenco temático, interesa destacar la peculiar imagen que utiliza del Juicio Final, en el que existiría una posibilidad de apelación ante el juez Jesucristo. La invocación al mismo y su respuesta no descansarían en la «justicia» (el Derecho), sino en su «gloria». (CFP: 40-42). En última instancia y por encima de la «ley» estaría la «gracia», en definitiva, el auténtico poder. Queda, así, reflejada una de las constantes del pensamiento decisionista schmittiano: la reivindicación de lo Político (8).

Volviendo al que parece ser, «literalmente», el eje central de *Catolicismo y forma política*, éste es, como he dicho, afirmar cuál debe ser la posición de la Iglesia ante la «la doble barbarie que desde el siglo XIX golpea

(8) Esta constante se encuentra en muchos de sus escritos, pero, sobre todo, en *Teología Política* (1922) (incluido en *Escritos Políticos*, Madrid, Doncel, 1975), *El Concepto de lo Político* (1927) (Madrid, Alianza Universidad, 1991), y en la *Teoría de la Constitución* (1928) (Madrid, Alianza Universidad Textos, 1992).

en los diques de la tradición europeo-occidental y a su cultura: el proletariado de clase de las grandes ciudades comprometido con la lucha de clases, y el rusismo que se aparta de Europa» (CFP: 48).

«Aquí la Iglesia, —escribe Schmitt—, aun cuando no se declare a favor de ninguna de las partes combatientes, debe estar objetivamente en uno de los bandos del mismo modo, como, por ejemplo, en la primera mitad del siglo XIX estuvo del lado de los contrarrevolucionarios. Y esto es lo que creo: en aquellos combates en vanguardia contra Bakunin, la Iglesia católica y el concepto católico de Humanidad deben estar al lado de la Idea y de la civilización europeo-occidental, más cerca de Mazzini que del socialismo ateo del ruso anarquista» (CFP: 49).

¿Por qué la Iglesia no puede estar «objetivamente» en el bando comunista, sin declararse a favor del mismo? Schmitt contesta que porque ello conduciría a la nada, ya que el comunismo descansa en un pensamiento económico-técnico vacío. La Producción o el Consumo no son susceptibles de representación (CFP: 26). En contraste, «la Iglesia representa la civitas humana, representa en cada momento el nexo histórico con la encarnación y crucifixión de Cristo, representa al propio Cristo, personalmente, al Dios hecho hombre en la realidad histórica. En su capacidad representativa radica su ventaja sobre el pensamiento económico» (CFP: 23).

Pero tampoco la Iglesia «estaría sin estar» del lado del capitalismo, ya que «la objetividad de los capitalistas que piensan económicamente resulta muy próxima a la intención del comunismo radical. Ni las personas ni las cosas necesitan un gobierno cuando el mecanismo de lo económico y de lo técnico cede a sus leyes inmanentes» (CFP: 45).

Carl Schmitt no acaba de explicar lo que entiende por pensamiento económico, pero parece deducirse que sería todo aquel que tiende a minimizar, prescindir, ocultar, rechazar o eliminar el hecho del poder y su forma política concreta (el Estado), sea liberal, anarquista, socialista o comunista, de ahí el uso indistinto de los conceptos socialismo y comunismo.

La Iglesia, en cuanto «*complexio oppositorum*» y con capacidad de representar el Todo, sólo se podría situar, pero sin declararse a su favor, del lado de un interlocutor a su nivel. «Una fusión de la Iglesia católica con la forma actual de industrialismo capitalista es imposible. A la unión del Tro-

no y del Altar no le va a seguir ni la del despacho y el Altar ni la de la Fábrica y el Altar» (CFP: 30).

Ese igual, reductor de conflictos y con capacidad de representación, es el Estado. Lo que la Iglesia «necesita es una forma estatal, porque de lo contrario no existe nada que pueda corresponderse a su posición esencialmente representativa». Y lo necesita, porque de acuerdo con la propia teoría y estructura ideal de la Iglesia, esta última «presupone junto a sí al Estado político, una *societas perfecta* y no un consorcio de intereses. Desea vivir con el Estado en una específica comunidad en la que dos representaciones se contraponen como interlocutoras» (CFP: 31).

Así pues, si según su tenor literal, la obra estaría destinada principalmente al estudio de la idea política del Catolicismo, capaz de generar una «triple gran Forma: una Forma estética de lo artístico, una Forma jurídica del Derecho y, finalmente, una Forma de poder histórico-universal de brillo deslumbrante» (CFP: 27), sin embargo, parece no ser ese su «verdadero sentido».

Catolicismo y forma política vendría a defender la necesidad de la Forma política estatal que, desde sus orígenes en la Edad Moderna, ha sabido establecer un orden interno de convivencia pacífica (9). Esta es la Idea, la tradición europeo-occidental a cuyo lado tiene que estar la Iglesia, incluso, por exigencias de su teoría y de su propia estructura ideal (CFP: 31 y 49).

Ahora bien, debe advertirse que esta última interpretación supondría contextualizar, a lo mejor demasiado, el sentido de esta obra, debido a que Carl Schmitt rompe la lógica de su argumentación. Si tan pensamiento económico es el comunismo como el capitalismo –incapaces ambos de representación alguna– los términos de la opción de la Iglesia, aunque no se «declare a favor de ninguno», serían pensamiento económico (comunismo/capitalismo)-tradición europea occidental, y no sólo comunismo-tradición europea occidental, a no ser que identifique los conceptos capitalismo y comunismo. y esto último no ocurre, pues Schmitt concluye su ensayo sentenciando que la referida tradición se encuentra «más cerca de Mazzini que del socialismo ateo del ruso anarquista» (CFP: 49).

(9) Cfr. CARL SCHMITT, *El Estado como concepto concreto vinculado a una época histórica* (1941), en *Veintiuno*, nº 39, otoño, 1998, Madrid.

CONCLUSIONES

Es posible que tengan que ver las dos interpretaciones, la literal y la contextual, a la hora de descubrir el fin de la obra: Carl Schmitt rechaza abiertamente la doctrina comunista y su realización en la Rusia soviética, considerando al capitalismo como un mal menor, puesto que la tradición europea occidental no se agota con él, e igualmente, justifica y admira la Forma política estatal, que es tan «*complexio oppositorum*» como la misma Iglesia.

Esa Forma política, el Estado, par de la Iglesia, y por tanto también, «forma de poder de brillo deslumbrante», está en crisis; se encuentra amenazado por intereses de clase (capitalistas y trabajadores) incapaces de representar nada, que lo niegan y confían en que la situación «se gobierne sola». Sin embargo, Schmitt considera necesaria su presencia como zona de neutralidad, porque sólo la estatalidad es capaz de representar el Todo y de reducir así los conflictos que crea la nueva sociedad de masas.

El autor de la distinción política amigo-enemigo, «amante de las antítesis manejables», como lo califica Von Beyme (10), no va a renunciar, sin embargo, a la síntesis, por lo que radicalizará, cada vez más, sus planteamientos decisionistas frente al nihilismo que inaugura la época de la modernidad.

Normalmente se encuadra a Schmitt dentro de los pesimistas antropológicos, o sea, entre aquellos autores que estudian el fenómeno político partiendo de una concepción negativa o egoísta del hombre (11) y, asimismo, se suele indicar la enorme influencia que este planteamiento tiene sobre su pensamiento. Sin embargo, en pocas ocasiones se advierte cómo sus creencias religiosas determinan, si cabe aún más, su elaboración doctrinal, cuando es precisamente esta falta de renuncia al Todo la mejor prueba de la influencia de la fe católica de Schmitt en sus distintas categorías políticas.

(10) K. VON BEYME, *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la postmodernidad*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pág. 98.

(11) El propio autor se sitúa en esta corriente y afirmará que «todas las teorías políticas propiamente dichas presuponen que el hombre es malo y lo consideran como un ser no sólo problemático sino "peligroso" y "dinámico"». CARL SCHMITT, *El concepto de lo Político*, op.cit., δ 7, pág. 90.